



Comodoro Rivadavia, 23 JUN 2010

VISTO:

El expediente: CUDAP: EXP\_FCN-SJB:0000052/2010 solicitando la expedición del Título, y

CONSIDERANDO:

Que el interesado ha dado cumplimiento a todos los requisitos establecidos en su Plan de Estudios.

Que corresponde al Consejo Directivo autorizar la expedición de Títulos de las respectivas profesiones o grados científicos.

Lo expresado por Resolución CDFCN N° 440/09.

POR ELLO, LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

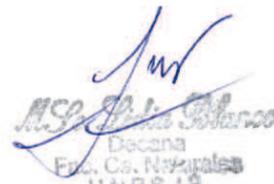
RESUELVE

Art.1) Autorizar la expedición del Título de LICENCIADO EN CIENCIAS BIOLÓGICAS, al Sr. FRIXIONE, Martín Guillermo (DNI N° 25.386.120) obtenido en la Sede Puerto Madryn.

Art.2) Regístrese, cúrsense las comunicaciones correspondientes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, ARCHIVÉSE.

RESOLUCION CDFCN N° 290.10

  
Donato Estroza  
Secretario Académico  
Fac. Cs. Naturales  
UNP.S.A.B.

  
M.S. María Blanco  
Decana  
Fac. Cs. Naturales  
UNP.S.A.B.